



RESOLUCIÓN D.N.E. 0777 /2022

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACIÓN. -

2022-11-0002-0549

Montevideo, 07 OCT 2022

VISTO: la Resolución de Dirección Nacional de Educación 0668/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 por la cual se aprobó el llamado a Licitación Abreviada N° 11/2022 para la contratación de un complejo que brinde servicio de alojamiento, alimentación e infraestructura para la Edición de la "36ª Feria Nacional de Clubes de Ciencia" promovida por la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación";

RESULTANDO: que al referido Llamado se presentó un único oferente: la empresa NIFELAR S.A. la cual cumple con los requisitos formales solicitados en el punto N° 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

CONSIDERANDO: I) que por tratarse de una única oferta no se realiza la evaluación de la oferta según lo establecido en el punto N° 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

II) que la propuesta presentada por la empresa NIFELAR S.A. desde el punto de vista técnico y del objeto se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

III) que se emitió la afectación de créditos número 418 la cual luce a fojas 19 del presente expediente; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1ro.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 11/2022 a la empresa NIFELAR S.A los servicios de alojamiento, alimentación e infraestructura para la Edición de la "36ª

Feria Nacional de Clubes de Ciencia" hasta las cantidades establecidas y según el siguiente detalle:

Item N° 1 SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACION DE EVENTO

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuesto	Precio Total	Moneda
Servicio integral de organización de evento y alimentación	1	4.532.400,00	IVA básico	5.529.528,00	Pesos uruguayos

Item N° 2 SERVICIO DE ALOJAMIENTO

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuesto	Precio Total	Moneda
Servicio de alojamiento	2.160	1.300,00	IVA mínimo	3.088.800,00	Pesos uruguayos

2do.- El total de la Erogación asciende a la suma de \$ 8.618.328,00 (pesos uruguayos ocho millones seiscientos dieciocho mil trescientos veintiocho) impuestos incluidos. -

3ro.- El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 259 y 292 Programa 340 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación". -----

4to.- La presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas. -----

5to.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos. -----


Gonzalo Baroni Boces
Director Nacional de Educación
MEC